RESOLUCIÓN ELECTORAL No 005

(10 de noviembre de 2026)

"Por medio de la cual se designan los jurados para las elecciones del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el periodo 2026 – 2028"

El COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Acuerdo Superior No. 000031 del 14 de septiembre de 2026, se dio apertura a la convocatoria para las elecciones del Representante de los Egresados ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el periodo 2026 – 2028 y se establece el cronograma electoral.

Es función del Comité Electoral de conformidad a lo estipulado en literal g) del artículo 9 del Estatuto electoral, Acuerdo Superior No. 00001 del 17 de marzo de 2015 *"Designar a sus delegados electorales, los jurados de votación y demás personal requerido en los procesos eleccionarios que se realicen en la Universidad"*.

El Artículo 12 del Acuerdo Superior No. 00001 del 17 de marzo de 2015 (Estatuto Electoral) establece que *"el Comité Electoral designará a tres (3) jurados por cada mesa de votación. Las mesas de votación y escrutinio están bajo la dirección y responsabilidad de los jurados"*.

El Artículo 14 del Acuerdo Superior No. 00001 del 17 de marzo de 2015 (Estatuto Electoral) establece que *"todos los funcionarios públicos de la Universidad están en la obligación de aceptar su designación como jurados y posesionarse el día y hora señalado para cumplir con tal responsabilidad"*.

En sesión del 10 de noviembre de 2026, el Comité Electoral designa a los jurados de votación para las elecciones del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el periodo 2026 – 2028.

De conformidad con lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Designar los jurados de votación para las elecciones del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el periodo 2026 – 2028, los cuales se relacionan a continuación:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	SEDE
1	CELIA DE JESÚS URDANETA CUESTA	OFICINA DE PLANEACIÓN	CONTRATISTA
2	ZULEINY DE JESÚS DE LA TORRE CARRASQUILLA	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	CONTRATISTA
3	ROSA CARMONA PALMA	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CONTRATISTA
4	PAOLA DEL SOCORRO MEZA PALENCIA	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	CONTRATISTA

ARTÍCULO SEGUNDO: La notificación de las designaciones de jurados electorales se entenderá surtida por la sola publicación en el sitio web Institucional, de conformidad con el inciso 2°, artículo 14 del Acuerdo Superior No. 00001 del 17 de marzo de 2015 (Estatuto Electoral).

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARYLUZ STEVENSON DEL VECCHIO
Vicerrector de Docencia (AdHoc)

FERNANDO JOSE ROMERO TATIS
Rep. Estudiantes ante el Comité Electoral

MIRIAM DEL ROSARIO FONTALVO GÓMEZ
Rep. Docentes ante el Comité Electoral

JULIO CESAR NOVOA FONTALVO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
(Sin Voto)

JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria General
(Sin Voto)